



Meyibó

REVISTA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS-UABC

AÑO 7, NÚM. 14, JULIO-DICIEMBRE DE 2017

Meyibó vocablo de la lengua cochimí, hablada antiguamente en la península de California. El jesuita Miguel del Barco (1706-1790) refiere que los cochimíes la usaban para designar la temporada de pitahayas ("principal cosecha de los indios, excelente fruta, digna de los mayores monarcas") y, por extensión, al tiempo bueno de cosecha o periodo en que el sol es favorable a gratos quehaceres.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Instituto de Investigaciones Históricas
Tijuana, Baja California, México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández
Rector

Dr. Alfonso Vega López
Secretario general

Dra. Blanca Rosa García Rivera
Vicerrectora Campus Ensenada

Dr. Ángel Norzagaray Norzagaray
Vicerrector Campus Mexicali

Dra. María Eugenia Pérez Morales
Vicerrectora Campus Tijuana

Dr. Hugo Edgardo Méndez Fierros
Secretario de Rectoría e Imagen Institucional

Dr. Rogelio Everth Ruiz Ríos
Director del Instituto de Investigaciones Históricas

CONSEJO EDITORIAL

IGNACIO ALMADA	El Colegio de Sonora
SALVADOR BERNABÉU	Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, España
MANUEL CEBALLOS	El Colegio de la Frontera Norte, Tamaulipas
MARIO CERUTTI	Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Economía
PAUL GANSTER	San Diego State University Institute for Regional Studies of the Californias
EVELYN HU-DE HART	Brown University History Department
MIGUEL LEÓN-PORTILLA	UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas
CARLOS MARICHAL	El Colegio de México
DAVID PIÑERA	Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Históricas
CYNTHIA RADDING	University of North Carolina, Department of History
BÁRBARA O. REYES	The University of New Mexico, Department of History
MIGUEL ÁNGEL SORROCHE	Universidad de Granada, España
MARCELA TERRAZAS Y BASANTE	UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas

DIRECTORES

Héctor Mejorado de la Torre
Marco Antonio Samaniego López

COMITÉ EDITORIAL

HILARIE J. HEATH	Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Administrativas
MARIO ALBERTO MAGAÑA	Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Culturales
MARTHA ORTEGA SOTO	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa
ROSA ELBA RODRÍGUEZ TOMP	Universidad Autónoma de Baja California Sur
JUAN MANUEL ROMERO GIL	Universidad de Sonora
LAWRENCE D. TAYLOR	El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana
DENÍ TREJO BARAJAS	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas
CARLOS MANUEL VALDEZ DÁVILA	Universidad Autónoma de Coahuila

COMITÉ EDITORIAL INTERNO

Norma del Carmen Cruz González, José Alfredo Gómez Estrada,
Lucila del Carmen León Velasco, Ramiro Jaimes Martínez,
Antonio de Jesús Padilla Corona, Rogelio Everth Ruiz Ríos, Catalina Velázquez Morales.

EDITOR: Marco Antonio Samaniego López.

FORMACIÓN Y DISEÑO DE INTERIORES: Paulina Wong Hernández.

COORDINADORA DE ESTE NÚMERO: Norma del Carmen Cruz González.

Meyibó. Revista del Instituto de Investigaciones Históricas, Año 7, Núm. 14, julio-diciembre de 2017, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Baja California, a través del Instituto de Investigaciones Históricas. Calzada Universidad 14418. Parque Industrial Internacional. Tijuana, Baja California, México. C.P. 22390. Teléfono y fax: (664) 682-1696, meyibo.colaboraciones@gmail.com, www.iih.tij.uabc.mx/index.php. Editor responsable: Marco Antonio Samaniego López. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2014-031218020000-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor; ISSN 0187-702X. Certificado de licitud de título y contenido en trámite. Impresa por RR-Servicios Editoriales, José María Larroque 1475, col. Nueva, C.P. 21100, Mexicali, Baja California, tel. (686) 582-2825. Este número se terminó de imprimir en agosto de 2017, con un tiraje de 300 ejemplares.

Los artículos firmados son responsabilidad de su autor.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los materiales publicados, siempre y cuando se cite la fuente.

CONTENIDO

- 7 Presentación del *dossier* de historia.
NORMA DEL CARMEN CRUZ GONZÁLEZ

ARTÍCULOS

- 11 Relación entre las Ordenanzas de Felipe II y el espacio misional californiano.
ANTONIO PADILLA CORONA
- 37 Prácticas legislativas en torno al divorcio y a la custodia de hijos en Baja California, 1870-1910.
NORMA DEL CARMEN CRUZ GONZÁLEZ
- 81 Disputas por el control aduanal en el Distrito Norte de la Baja California, 1915-1924.
CÉSAR ALEXIS MARCIAL CAMPOS
- 121 Políticas e instituciones de salud pública en Baja California, 1940-1960.
VÍCTOR MANUEL GRUEL SÁNDEZ
- RESEÑAS
- 157 Mary Kay Vaughan, *Portrait of a Young Painter: Pepe Zúñiga and Mexico City's Rebel Generation*, Durham, Duke University Press, 2015. Edición electrónica.
PEDRO ESPINOZA MELÉNDEZ

DOSSIER: PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN EN BAJA CALIFORNIA DESDE FINES DEL SIGLO XIX Y XX

Dra. Norma del Carmen Cruz González
Investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas,
UABC



Estos trabajos forman parte del resultado de un proyecto del Cuerpo Académico Historia del desarrollo regional en Baja California, enfocado inicialmente en el proceso de institucionalización jurídica en la entidad durante el siglo XIX. No obstante, después se amplió el espectro a otros procesos no sólo jurídicos, sino en donde se mostraba la aplicación de diversas políticas gubernamentales en las prácticas cotidianas entre las autoridades locales y la población civil del extremo fronterizo noroeste mexicano. De inicio, el siglo XIX ha sido considerado en la historiografía mexicana como un periodo de ajustes en diferentes niveles, uno de ellos ha sido el jurídico, de gran impacto para la sociedad, por lo que de manera inicial fue relevante analizar la manera en que se conformaron las instituciones en una región con las características de Baja California. En esta entidad fue necesario desarrollar diversas estrategias para ejercer el control del territorio a través de la institucionalización jurídica y social, desde normas y leyes españolas heredadas de la Colonia, bajo un régimen misional, hasta la emisión de las leyes de Reforma, y posteriormente, el sistema

de codificación civil, penal y de comercio, a partir de 1870. El siglo XIX reúne en su paso un proceso de crecimiento paulatino de la población y la creación de la frontera México-Estados Unidos, donde Baja California queda como la entidad más extrema en el noroeste. En este periodo se llevó a cabo la adopción y aplicación de leyes nacionales, en el contexto histórico del Partido Norte, primero, y Distrito Norte de la Baja California, posteriormente. Bajo este preámbulo, surgió la pregunta: ¿Cuál fue el proceso de formación de las instituciones durante el siglo XIX en Baja California, en un contexto de inestabilidad política y de crecimiento poblacional? ¿Cuáles fueron otros procesos que siguieron en el siglo XX en un contexto de cambio a partir del movimiento revolucionario?

En el siglo decimonónico mexicano, a partir de la complejidad que implica la implementación de una legislación federal después del nacimiento del Estado mexicano, se tuvieron sistemas cambiantes y se consolidó con la emisión de códigos hasta fines del siglo. La legislación mexicana pasó de un “carácter mixto”, con el uso de leyes españolas a la conformación de un espectro legislativo en varias órdenes: civil, penal y comercial, entre otros. Éste es el contexto en que Baja California se conformó como entidad, con una población exigua y de movilidad estacional, a un territorio de frontera, habitado con migrantes concentrados en pueblos y ranchos, así como con un crecimiento muy álgido. La población que a mediados del siglo XIX osciló en los 500 habitantes, pasó de más de 7 mil habitantes a 9,760 en 1910 y ya en 1940 pasó a 80 mil aproximadamente. Las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857, por su parte, retomaron puntos principales del liberalismo y con ello cambiaron la forma en que se concibió la soberanía, la división de poderes, la representación, la igualdad de todos los mexicanos ante la ley o la defensa de las libertades y los derechos individuales. Por lo que dentro del derecho público, el civil y el administrativo fueron cruciales y fueron abriéndose paso. Su evolución estuvo

marcada por el nacimiento y búsqueda de consolidación de los estados nacionales y el fin del antiguo régimen. En el caso de México se vio reflejado hasta finales del siglo XIX, con una administración más estable y centralizada durante la presidencia de Porfirio Díaz.

En este panorama y durante todo el siglo XIX, Baja California mantuvo una inestabilidad política, social y económica. En cuanto a su categoría política, la península como Territorio de la Baja California dividido en dos partidos, el Norte y el Sur, desde 1824, con la capital en Loreto y luego, en La Paz. Lo anterior cambia en 1888 al separarse en dos Distritos, ahora con una sede en el norte, primero Santo Tomás, después Real del Castillo, le siguió Ensenada de Todos Santos, para finalizar hasta 1917 en Mexicali. Así como en 1931 fue el cambio de Distrito a Territorio. La reglamentación de la tierra fue y ha sido un punto nodal en el poblamiento de la entidad, así la relación entre las diversas autoridades y su injerencia en las relaciones y acciones en torno a la distribución del territorio y las disposiciones federales. El papel de las autoridades locales, como los soldados y misioneros a principios del siglo XIX, hasta los jueces de paz y jefes políticos a fines del mismo, así como en el siglo XX, ya como gobernadores, fueron, entre otros, canales de aplicación de las leyes civiles, penales y comerciales, y jugaron en el entorno una especie de mediación entre la población y la legislación.

Por otro lado, en el proceso de poblamiento y de inestabilidad, la corrupción y las actividades ilícitas, así como las respuestas de las autoridades locales ante ello, es la forma en que podemos ver la aplicación de la legislación en los procesos judiciales que se llevaron a cabo. En especial al conformarse como frontera, se tuvieron dificultades en diversos planos: por un lado, las autoridades aduanales tuvieron injerencia en el cruce de productos y mercancías; las autoridades civiles tuvieron que resolver problemas de ciudadanía, de relaciones interpersonales con extranjeros y mexicanos, así como los diversos delitos

que se fueron presentando; las autoridades profesionales también tuvieron que intervenir, como las médicas, en el desarrollo de la salud y la sanidad. Estos trabajos tienen la relevancia de que hasta ahora este enfoque es novedoso y debe seguir siendo explorado a través de nuevas interpretaciones a la luz de la nueva historia crítica con el fin de fortalecer los estudios históricos de Baja California.